

DECRETO N°: E- 239/2016 /

COLINA, 09 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 410/16 de fecha 09 de Febrero de 2016, de la Directora de DIDECO, a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de Enero de 2016; 2) Nómina de ayudas sociales; 3) CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébese la entrega de ayudas económicas de 76 beneficiarios, por un monto de \$ 16.068.400.- (dieciséis millones sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos) correspondiente al mes de Enero de 2016.

2.- impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-24-01-007-001 denominado "Ayudas Económicas- Informes Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/CGL/IVA/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo